

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen interior

### CIRCULAR

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 283, de 28 de noviembre de 1955, se publicó una Circular de este Gobierno Civil, recordando los preceptos contenidos en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de mayo de 1940, y a fin de conseguir que toda obra de construcción, dentro de cada término municipal, ofrezca las máximas garantías técnicas necesarias, se ordenaba a los Ayuntamientos de esta provincia que, además de exigir que la ejecución de toda obra se realice bajo la dirección técnica del arquitecto correspondiente, cuiden asimismo de que se cumpla la legislación vigente en cuanto dispone la intervención del aparejador en toda obra de arquitectura.

Como ante este Gobierno Civil se ha denunciado que en algunas localidades de la provincia se realizan construcciones que carecen de la correspondiente dirección facultativa, por la presente se recuerda a los señores Alcaldes de la provincia que por los Ayuntamientos respectivos se dé el más exacto cumplimiento a cuanto se dispone en la Circular antes mencionada.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.257)

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

### ANUNCIO

Esta excelentísima Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de agosto del corriente año, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Autorizar, a propuesta de la Intervención de Fondos, por necesidad y urgencia reconocidas, un suplemento de crédito por 117.703,89 pesetas a la partida núm. 22/4 C, «Construcción del nuevo edificio para oficinas centrales de la Corporación», del Presupuesto extraordinario refundido de «Pactos y Mejoras nueva Casa-Palacio provincial», cantidad que se obtiene por transferencia de los siguientes créditos disponibles en las partidas del mismo Presupuesto que a continuación se expresan: De la partida número 15, «Obras mejora Estableci-

mientos benéficos», 7.215,26 pesetas; de la partida núm. 16, «Confección Album Histórico-Artístico de la provincia», 2.979 pesetas; de la partida núm. 17, «Rehabilitaciones extraordinarias de carreteras», 3.868,24 pesetas; de la partida núm. 18, «Riegos asfálticos, firmes especiales, ídem», 16.557,73 pesetas; de la partida núm. 20, «Nueva construcción casillas peones camineros», 842,32 pesetas; de la partida núm. 22/2, «Aumento coste obras Pabellón Ingreso Hospital Provincial», 9.733,11 pesetas; de la partida núm. 22/4, «Obras habilitación edificio nueva Casa-Palacio», 27.401,28 pesetas; de la partida 22/4 B, «Mobiliario e instalaciones ídem», 4.224 pesetas, y de la partida núm. 22/6, «Adquisición maquinaria agrícola», 44.882,95 pesetas; y, asimismo, otro suplemento de crédito, de 335.666,33 pesetas, a la partida número 22/4 C, «Conservación nuevo edificio oficinas centrales de la Corporación», del Presupuesto extraordinario refundido de «Pactos y Mejoras», a obtener del remanente final del Fondo de enajenación de bienes provinciales; todo ello con sujeción a los preceptos que, al efecto, determina la vigente ley de Régimen Local.»

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.561)

### ANUNCIO

Aprobada por esta excelentísima Diputación Provincial, por acuerdos de 28 de junio y 30 de agosto del año en curso, y a reserva de expediente que se sigue ante la Superioridad, la enajenación en venta directa a la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, del Patronato de Viviendas de la Presidencia del Gobierno, para construcción de viviendas protegidas, para el personal del citado Alto Organismo, de las parcelas señaladas con los núms. 26, 30 y 31, en el estudio llevado a cabo en su día por el Servicio de Arquitectura Provincial, y sitas en el denominado «Cerro del Pimiento», de esta capital, —Zona San Francisco de Sales—, en las condiciones que constan en el expediente arriba citado, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días y en cumplimiento de los preceptos reglamentarios vigentes.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Secretario accidental, Juan José San

Martín Casamada. — Visto bueno: El Presidente, Mariano Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(O.—50.132)

## Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en la calle de Ríos Rosas, con el tipo de pesetas 1.076.551,15, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de un año, con cargo al capítulo 6.º, artículo primero, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto especial de Urbanismo, hasta la cantidad de 740.384,16 pesetas, y el resto para su aplicación en el ejercicio de 1963.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 21.148,26 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle de Ríos Rosas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de

condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de e plazo.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.114)

Se anuncia concurso público de las obras de instalación de alumbrado en la calle de Quintana, con el tipo de pesetas 592.435,74, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto especial de Urbanismo, hasta la cantidad de 452.884,61 pesetas, y el resto a aplicar en el ejercicio de 1963.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.848,71 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle de Quintana, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de

condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.113)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto modificado del saneamiento de Tudelilla de Rioja (Logroño).

Hasta las trece horas del día 15 de octubre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.151.166,82 pesetas.

La fianza provisional, a 23.023,35 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de octubre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta.

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de

diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (B. O. del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—4.147) (O.—50.146)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

### ANUNCIO

Don José Múgica Viguera, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 45, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar: una barca, con las características siguientes: eslora, 4,30; manga, 1,60; puntal, 0,60; propulsión, motor fuera-borda; potencia del motor, 25 C. V., y desplazamiento, 200 kilogramos, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al

efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo.—(Referencia: Embalse de San Juan, núm. 64.)

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Juan Domercq Touchard.

(G. C.—4.205) (O.—50.197)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

### ANUNCIO

Don Honorato Domínguez Díaz, con domicilio en Arturo Madrid, núm. 9, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para construir un embarcadero en el embalse de San Juan, para servicio público; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de Pelayos de la Presa, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo.—(Referencia: Embalse de San Juan, número 74.)

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Juan Domercq Touchard.

(G. C.—4.206) (O.—50.198)

## Organización Sindical Española

Concurso de edición de publicaciones

La Organización Sindical Española, a través de su Servicio Nacional de Estadística, convoca concurso público para la impresión, en tipografía, de 1.000 ejemplares, más 14.050 separatas, de los diversos capítulos de la publicación titulada «Estadísticas de Producción Industrial 1961».

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso se encuentra a disposición de las casas interesadas, en el Servicio Sindical de Estadística (paseo del Prado, 18-20, planta tercera), durante las horas de diez a una, hasta las trece horas del día décimoquinto o décimosexto, si aquél fuera festivo, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Secretario Nacional del Servicio, Manuel de Terán Fernández.

(G. C.—4.236) (O.—50.110)

## AYUNTAMIENTOS

POZUELO DEL REY

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas de exacciones que tiene en vigor, para su aplicación en el ejercicio de 1963, se encuentran de manifiesto al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Pozuelo del Rey, 11 de septiembre de 1962.—El Alcalde accidental, Fidel del Olmo.

(G. C.—4.195) (O.—50.187)

BRAJOS

Las Ordenanzas de exacciones municipales, formadas para el año 1963, se encuentran expuestas al público durante

el plazo de quince días para los efectos reclamatorios.

Brajos, 7 de septiembre de 1962.—El Alcalde, D. Siguero.

(G. C.—4.196) (O.—50.188)

LA CABRERA

Cumplido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de sus Propios titulado «Robellano y otros», para su ejecución en el venidero año forestal de 1962/63, sin que durante expresado plazo se hayan formulado ni presentado reclamaciones de ninguna clase en contra del mismo, se anuncia la subasta de referido aprovechamiento de pastos, según detalle a continuación:

La subasta a que se refiere el párrafo anterior se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, del en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Naturaleza y clase del aprovechamiento: Pastoreo constante. Superficie: todo el monte. Clase de ganado y número de cabezas de cada especie: 2.500 cabezas lanares; 200 cabezas de vacuno; 20 cabezas de cabrío; 10 cabezas de mayor; 20 cabezas de menor.—Superficie acotada. En el tranzón «Peña de los Lomos» sólo pastará ganado lanar.—Valoración total del aprovechamiento: Cuarenta mil pesetas (40.000). Duración del aprovechamiento: Desde el día de la entrega del monte hasta el día 30 de septiembre de 1963.

Las proposiciones, en sobre cerrado, reintegradas en legal forma y con la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de pastos del monte núm. 71, «Robellano y otros», para su ejecución en el año forestal de 1962/63», y redactadas según el modelo adjunto de convocatoria, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las catorce horas del día inmediatamente anterior al de la subasta, adjuntando a la misma recibo justificante de haber constituido en la Depositaria municipal el importe del 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo de licitación y declaración jurada del proponente de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría municipal hasta el día inmediatamente anterior al de la subasta, durante las horas de oficina.

La Cabrera, 14 de septiembre de 1962. El Alcalde (Firmado).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de pastos del monte de los Propios de La Cabrera, «Robellano y otros», ofrece la cantidad de ..... pesetas (todas las cantidades en letra) por el referido aprovechamiento y se compromete y obliga al exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones que figuran en los respectivos pliegos de las facultativas y económico-administrativas.

La Cabrera, ... de ..... de 1962.

(Firma.)

(G. C.—4.225) (O.—50.208)

SOMOSIERRA

Transcurridos veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte núm. 123, denominado «Dehesa de Majafrades», de los Propios de este Ayuntamiento, para el próximo año forestal 1962-63.

El aprovechamiento consistirá en ciento cincuenta hectáreas con ochocientos lanares, ochenta vacuno y treinta y cinco mayores, y durará todo el año forestal.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría

ría de este Ayuntamiento para su examen.

El tipo de licitación es el de tres mil quinientas pesetas.

La fianza provisional será del seis por ciento del tipo de licitación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debidamente reintegradas, a las que acompañarán resguardo de fianza provisional y declaración de capacidad.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al fijado para la subasta, bajo sobre cerrado.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día siguiente de terminado el plazo del presente anuncio, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., y vecino de ....., enterado del pliego de condiciones y anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ....., de fecha ....., por el que se anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos del monte núm. 123 del Catálogo de los Propios de ese Ayuntamiento, durante el año forestal 1962-63, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas y se somete a todas las condiciones de la subasta. (Fecha y firma.)

Somosierra, 15 de septiembre de 1962. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.226) (O.—50.209)

#### MANGIRON

No habiéndose formulado reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones que han de regir las subastas de leñas y pastos de fincas de la propiedad de este Municipio, cuyo anuncio fue hecho público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el pasado día 5 del actual, se hace saber por medio del presente lo que sigue:

Que el día 10 de octubre próximo tendrá lugar en el local de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, y con arreglo a lo dispuesto en las vigentes Ordenes del Ministerio de Agricultura y Reglamento de Contratación municipal, las subastas para el aprovechamiento de pastos y leñas de las fincas propiedad de este Municipio que a continuación se expresan:

A las once horas, la de pastos de la "Dehesa de Sanchálvaro", por el tipo de tasación de 2.520 pesetas, cuyos aprovechamientos se llevarán a cabo con 72 cabezas de ganado lanar.

A las once y media horas, la de pastos de la "Dehesa Común", bajo el tipo de tasación de 875 pesetas, con 25 reses lanaras.

A las doce horas, la del aprovechamiento de 350 estereos de leña de encina en el tranzón denominado "Majada del Cabrero", de la "Dehesa de Sanchálvaro", bajo el tipo de tasación de 7.000 pesetas, y precio índice de 8.750 pesetas, a los efectos de la norma 10.<sup>a</sup> de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952.

El remate no podrá ser inferior al tipo de licitación, y las proposiciones de los interesados serán formuladas por medio de pliegos cerrados, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo que acredite haber depositado en Arcas municipales el 5 por 100 del valor de la tasación anunciada.

Mangirón, 14 de septiembre de 1962. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.227) (O.—50.210)

#### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

##### EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos núm. 199, de 1962, seguidos a instancia de don Manuel Román Román, contra don Julio Martín Domínguez, sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en

pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en lo siguiente:

Una báscula, fuerza 20 kilogramos, marca "Berkel", y otra de iguales características, números 51005 y 50009, en perfecto estado de funcionamiento. Una máquina de picar carne, marca "Mobba", número 895, en perfecto estado también.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de quince mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día cinco del próximo mes de octubre, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

2.<sup>a</sup> Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa deducción del 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.<sup>a</sup> La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Cartagena, núm. 106, carnicería, domicilio del demandado don Julio Martín Domínguez, que a su vez es depositario de los mismos, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—23.107)

#### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro, de esta capital, en providencia recaída en los autos seguidos ante dicha Magistratura, a instancia de Gracia Mateos Cuevas, contra don Quindio Páino Ramos, Hotel Residencia Ferraz, Caja Nacional y Servicio de Reaseguro, sobre accidente de trabajo, se emplaza por la presente al Hotel Residencia Ferraz, a fin de que comparezca en término de quince días ante la Sala de lo Social del excelentísimo Tribunal Supremo, bien personalmente o por medio de Procurador, a usar de su derecho en el recurso de casación por infracción de Ley y doctrina legal interpuesto por la parte actora contra la sentencia dictada en las actuaciones de referencia.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al citado recurrido Hotel Residencia Ferraz, cuyo actual paradero se desconoce, firmo la presente en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(B.—3.159)

#### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Barcelona

##### EDICTO

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente número doscientos cuarenta y tres, de mil novecientos sesenta y dos, promovido por Juan García Vallejo y otros, contra Julián Castañaga Salegui, depositario de la quiebra don Antonio Barnils y Síndicos de la misma, don Antonio Pedreira Pedreira, don José González González y don César Lerma Arnesto, en reclamación de cantidad, por el presente se cita a don Julián Castañaga Salegui, que se halla en ignorado

paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad, ronda de San Pedro, número cincuenta dos, el próximo día veintiocho de septiembre y hora de las diez cuarenta de la mañana, al objeto de celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso; haciéndose al mismo las advertencias y prevenciones de Ley, y, en particular, la de que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y la de que no se suspenderán dichos actos por la incomparecencia injustificada de las partes.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Julián Castañaga Salegui, que se halla en ignorado paradero, se expide el presente en Barcelona, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Por el Secretario (Firmado).

(B.—3.160)

#### Audiencia Territorial de Madrid

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el rollo de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid dimanante del sumario seguido por el delito de hurto, contra el procesado Pablo Montoya Losada, con el núm. 11, de 1952, se ha dictado la siguiente providencia:

Requírase a doña Magdalena Sánchez Espinosa, que tenía su domicilio en esta capital, calle Mira el Río Alta, número 8, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, para que en el término imperogable de diez días, a contar del en que aparezca inserto el presente, presente al procesado Pablo Montoya Losada ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se procederá a decretar la prisión a dicho procesado y se adjudicará la fianza que tiene establecida a su nombre para responder de la libertad provisional al Estado.

Y para llevar a efecto lo acordado, y remitir al excelentísimo señor Gobernador de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en esta capital, a 12 de septiembre de 1962.—El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—4.211) (B.—3.166)

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

###### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Torres Carpintero y don Luis Redondo Forreol, representados por el Procurador señor Caballero, contra don José y don Pedro Caballero González, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, un automóvil camioneta, marca «G. M. C.», matrícula SG.-1.999, de 22 HP, núm. T. 76.772, de motor, dedicado a ómnibus o camioneta de viajeros, embargado al demandado don José Caballero González.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de treinta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado por el perito designado, quien ha informado que indicado vehículo se encuentra en un estado de conservación lastimoso.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o es-

tablecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. El mencionado vehículo se halla en el Parque Municipal de Vehículos, sito en Méndez Alvaro, ciento treinta y cuatro, donde podrá ser examinado por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.324)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Pacheco, en nombre de «Aceites Bau, Sociedad Anónima», contra don Jacinto García Hernández, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes:

Un fichero metálico, cuatro cajones, «Cano».

Un armario metálico, con dos puertas, cinco huecos y cuatro entrepaños.

Dos mesas metálicas, con tres cajones cada una.

Dos sillones metálicos y tres sillas, tapizados en plástico gris, a juego.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», de 180 espacios, Lexicon.

Una máquina sumadora Restisuma «Hispano Olivetti», eléctrica.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día once de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de veinte mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.313)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, en funciones del de igual clase número ocho, por licencia del titular.

En virtud del presente, y por providencia dictada en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, a instancia del Procurador don Manuel Guerra Reina, en nombre y representación de don Adolfo Pastor Navarro, contra don Gregorio González Fernández, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a tercera, pública y judicial subasta y sin sujeción a tipo el camión marca «Reo», matrícula S.-2.836, de 90 HP, motor Barreiros-Diesel, tasado pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas, y que ha sido reembargado a dicho ejecutado como de su propiedad, señalándose para el remate la Sala audiencia de este Juzgado y el día veintitrés del próximo mes de octubre, a las once y treinta horas; bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una can-

